



# Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 209-1**

**VISTO :**

- Lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Convenio Colectivo 2005-2006 de la Universidad de Concepción y Sindicatos de Trabajadores N° 1 y N° 3 de la misma, el resultado del Estudio de Funciones realizado por la Dirección de Personal a los Trabajadores Agrícolas que laboran al interior del Campus Chillán,
- Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO :**

- Reencasílese, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, a los siguientes Trabajadores No Académicos del Campus Chillán, asignándoles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>CARGO</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
CARRASCO VEGA, MANUEL ELISEO	CAMPUS CHILLÁN	ASIST. OPERATIVO	050090	B-01
PÉREZ FUENTEALBA, OSCAR ARNOLDO	CAMPUS CHILLÁN	ASIST. OPERATIVO	050092	B-01
TRONCOSO SÁEZ, PEDRO JOSÉ	CAMPUS CHILLÁN	ASIST. OPERATIVO	050091	B-01
CARVAJAL NAVARRETE, JOSÉ GUILLERMO	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050101	B-01
JARA LEIVA, JOSÉ RENÉ	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050099	B-01
MÉNDEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050097	B-01
MUÑOZ VILLAR, JUAN	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050098	B-01
OLIVA LIZAMA, CARLOS ENRIQUE	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050095	B-01
PARRA ZUNIGA, CARLOS SEGUNDO	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050096	B-01
SEPÚLVEDA RIQUELME, JOSÉ ALEJANDRO	AGRONOMÍA	ASIST. OPERATIVO	050100	B-01
GARCÉS VALENZUELA, JOSÉ GONZALO	MED. VETERINARIA	ASIST. OPERATIVO	050094	B-02
MORALES SEPÚLVEDA, CARLOS JACOB	MED. VETERINARIA	ASIST. OPERATIVO	050093	B-01

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados trabajadores.

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, a los siguientes Trabajadores No Académicos del Campus Chillán, asignándoles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>GRADO</u>
SEPÚLVEDA SOTO, RODRIGO ALBERTO	CAMPUS CHILLÁN	C-06
VERGARA OSSES, ISAÍAS EXEQUIEL	CAMPUS CHILLÁN	C-06
LUENGO URIBE, DAVID NIBALDO	FACULTAD DE AGRONOMÍA	C-06
ORTEGA TURRA, JOSÉ DEL TRÁNCITO	FACULTAD DE AGRONOMÍA	C-06

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Director General del Campus Chillán, el Decano de la Facultad de Agronomía, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Agronomía, al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**